



Salta, 24 de febrero de 2022

EXP-EXA: 8305 /2021

RESD-EXA N° 044-2022

VISTO el expediente EXP-EXA N° 8305/2021 y la Res. Cs. Ex. 3-095-2021 mediante la cual se procedió a la adjudicación de la Licitación Privada N°01/2021, para la adquisición de herramientas y equipos informáticos con destino a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que entre los proveedores adjudicados de la Licitación antes mencionada, mediante la Res. Cs. Ex.3-095-2021, resulto la firma Nova Informática S.A. por un importe total de \$2.558.932,74 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) emitiéndose oportunamente la Orden de Compra N°007/2021.

Que posteriormente el Director Gral. Administrativo Económico presentó nota solicitando ampliación de la adjudicación a la Firma Nova Informática S.A. a efectos de poder adquirir un escáner más por ser necesario para el desarrollo de las actividades administrativas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 100) Inc.a) del Decreto 1030/16), se solicito a la firma adjudicataria indique su acuerdo o no de proveer a esta Unidad Académica una unidad más del siguiente renglón: Renglón 70 (01 unid.), obteniendo como repuesta su conformidad, por lo que se hace necesario proceder a la ampliación de la adjudicación en cuanto a cantidad y monto.

Que se cuenta con los fondos para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. c) Decreto Delegado 1023/01): Art. 100) Inc. a) Decreto 1030/16) y Anexo I. art. 3° de la Res. CS. N° 161/20.

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliése la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 72.591,16



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-3408 - Fax (0387) 425-3449
República Argentina

EXP-EXA: 8305 /2021

ARTICULO 2º.- Ampliése en cuanto a cantidad y monto, la adjudicación efectuada mediante la Licitación Privada N°01-2021, según Res. Cs. Ex. N° 3-095-2021, a la firma que a continuación se detalla:

NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT N° 30621558982, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 411 – Salta Capital- y por la suma total de \$72.591,16 (PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS) la Provisión del Rengón N° 70 (01 unid.) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 3º.- Impútese el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 72.591,16

ARTICULO 4º.- Autorícese al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTICULO 5º.- Notifíquese al adjudicatario y hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.



Esp. WALTER ALBERTO BARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESD-EXA N° 044-2022